

SESIÓN 03-CONATEL-2013
25 DE ENERO DE 2013

- 1. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TEL-014-C-CONATEL-2013, REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DEL 115 COMO NÚMERO DE EMERGENCIA PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR PARA LA GESTIÓN OPERATIVA INTERNA EN APOYO A LAS LLAMADAS DE EMERGENCIAS QUE REALIZA LA CIUDADANÍA A DICHA INSTITUCIÓN.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA 02-CONATEL-2013, DEL 18 DE ENERO DEL 2013.**
- 3. CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LINKOTEL S.A. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS. RESOLUCIONES RESPECTIVAS.**
- 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME REFERENTE AL CAMBIO DE FRECUENCIAS Y CANALES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN ABIERTA EN LA FRANJA FRONTERIZA ENTRE ECUADOR Y PERÚ. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- 6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTO A LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:**
 - AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN CANAL LOCAL PARA PROGRAMACIÓN PROPIA EN LA GRILLA DE PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CABLE FÍSICO DENOMINADO "XIMENA TV", QUE SIRVE A LA PARROQUIA DE PACCHA, PROVINCIA DE EL ORO, A FAVOR DE LA SEÑORA CELIA SARA SISALIMA ROMERO. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**

- **AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CANAL LOCAL PARA PROGRAMACIÓN PROPIA PARA EL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CABLE FÍSICO DENOMINADO "STARTV", QUE SIRVE A LA CIUDAD DE DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ELITETV S.A. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- **INCLUSIÓN DE LA SEÑAL DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN ABIERTA DENOMINADA "TOACHI TELEVISIÓN" (CANAL 41), QUE SIRVE A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EN LA GRILLA DE PROGRAMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CABLE FÍSICO DENOMINADOS "COLORADOS VISIÓN", "CABLEZAR" y "TVNET", QUE SIRVEN A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- **AUTORIZACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA TELEVISIÓN Y RADIO DE ECUADOR E.P. RTVECUADOR, PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CUATRO ESTACIONES REPETIDORAS DEL SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN SONORA FM DE SERVICIO PÚBLICO DENOMINADO "RADIO PÚBLICA", MATRIZ DE LA CIUDAD DE QUITO, PARA SERVIR A LAS CIUDADES DE MATAJE, PUERTO EL CARMEN DE PUTUMAYO, TOBAR DONOSO, MALDONADO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CUATRO ESTACIONES TERRENAS CLASE III DE RECEPCIÓN. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- **AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN ABIERTA UHF, PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN MATRIZ SERVICIO PÚBLICO A DENOMINARSE "TELEVISORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE", PARA SERVIR A LAS CIUDADES DE ATUNTAQUI, IBARRA, OTAVALO, COTACACHI Y URCUQUÍ, PROVINCIA DE IMBABURA, Y DE LA RESPECTIVA FRECUENCIA DE ENLACE ESTUDIO-TRANSMISOR, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ANTONIO ANTE SERMAA-EP. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**

- **AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE UNA FRECUENCIA DE RADIODIFUSIÓN SONORA FM DE SERVICIO PÚBLICO A DENOMINARSE "RADIO MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE", PARA SERVIR A LAS CIUDADES DE ATUNTAQUI, IBARRA, OTAVALO, COTACACHI Y URCUQUÍ, PROVINCIA DE IMBABURA, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ANTONIO ANTE SERMAA-EP. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- 7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTO A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA OPERACIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS. RESOLUCIONES RESPECTIVAS.**
 - 8. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CABLE FÍSICO DENOMINADO "SATURNO VISIÓN TV", QUE SIRVE A LA CIUDAD DE PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, POR PARTE DE LA SEÑORA ELSA ESMERALDA ERAZO VILLACRÉS. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
 - 9. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO SOBRE LA PROCEDENCIA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA FRECUENCIA 600 kHz EN QUE OPERA LA ESTACIÓN DENOMINADA "CIUDADANA", ANTES RADIO NACIONAL DEL ECUADOR, MATRIZ DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAS. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
 - 10. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CABLE FÍSICO, DENOMINADO "COLORADOS VISIÓN", QUE SIRVE A SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**